	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-02-20 09:42:41 Solicitud: 202513600000273

Dependencia: Grupo Infraestructura y Servicios Generales

Coordinador área solicitante: AIDE ALONSO LOPEZ

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. Objeto del contrato

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GAS GLP) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MONTACARGAS DE LA ENTIDAD, EN EL DESARROLLO DE OPERACIÓN DE APOYO A LA PLANATA DE PRODUCCION.

2. Condiciones técnicas *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio total según estudio de mercado sin IVA*
	GAS GLP (CILINDRO DE 40 LB)	UN	43 cilindros	Variable

NOTA: La determinación del precio final de liquidación del Kilogramo de gas, tomará como referencia el precio de publicación que realiza UNIGAS-VIDAGAS en diario de circulación nacional los días 15 de cada mes, para entregas hechas en Cundinamarca – Meta – Boyacá, de acuerdo a la formula tarifaria aprobada por la CREG

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

3.1 Procesos para adquisición de productos y servicios de comercialización

N°. O. P.			
N° Cotización			
No. Contrato Cliente		Saldo del contrato a la fecha	

3.2 Procesos de apoyo

Se hace necesario el suministro de este combustible para el montacargas de la entidad y el normal desarrollo de las operaciones y actividad que adelanta el almacén general, en cuanto al recibo, organización y despacho de las materias primas (papel en estibas y papel en bobinas) que se requieren en el proceso productivo y por ser una fuente de energía eficiente y económica para el montacargas, lo que ayuda a reducir costos operativos a largo plazo y que emite menos gases contaminantes en comparación con otras fuentes de energía, lo que contribuye a la sostenibilidad ambiental de la empresa.

4. Plazos

Plazo de entrega:	dentro de los dos (2) días siguientes después de recoger los cilindros	Plazo de reposición (sólo para bienes):	dos (2) días

Garantía:	N/A

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1 Plazo de ejecución

Doce (12) MESES y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

5. Requisitos técnicos

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

1. Prestar el suministro de gas vehicular durante los 5 días hábiles de la semana, de modo tal, que garantice la entrega permanente del combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del mismo.

2. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de Gas GPL, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

3. Contar con equipos y empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, la Imprenta Nacional de Colombia, cuenta con cuatro (4) unidades de cilindros, dos que permanecen instalados en los equipos montacargas y dos (2) para mantenerlos como repuesto.

4. Entregar el combustible dentro de los dos (2) días siguientes después de recoger los cilindros en las instalaciones de la Imprenta nacional de Colombia ubicada en la Carrera 66 No. 24 – 09, barrio Salitre

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá presentar por lo menos una (1) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste:

- Que el valor del contrato sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC
- Que el objeto sea igual al que se pretende contratar por parte de la INC
- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- La certificación debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad.
- Que incluya si la ejecución fue satisfactoria, buena, o excelente
- Que la fecha de expedición no sea mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- Que indique cualquier otro aspecto que se considere relevante

En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.
La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

Nota: La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Factor Económico		1.000
TOTAL		1.000

6.1 Descripción de calificación (si se requiere):

Describa el método y criterio del sistema de calificación

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

- Ficha de datos de seguridad y tarjeta de emergencia del GAS LICUADO
- Clasificación de la sustancia o de la mezcla
- Elementos de la etiqueta Clasificación
- Elementos de EPP'S
- Las empresas compradoras de este producto tienen la obligación de informar a sus empleados, y a las personas que pudieran manipularlo o utilizarlo en sus instalaciones, de todas las indicaciones incluidas en la ficha de datos de seguridad, especialmente, las referidas a los riesgos del producto para la seguridad y salud de las personas y para el medio ambiente.
- Dar cumplimiento a los decretos 1609 del 2002 y 1079 del 2015 del Mintransporte

8. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO	$3.500.000

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de ley. Pueden ser pagos mensuales, pagos porcentuales contra entregables, o productos de acuerdo a la planeación de la ejecución del bien o servicio establecida por la dependencia solicitante.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Grupo de Adquisiciones Radicado Nro. 202513600000153

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

   En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: 2%

10. Evaluador técnico

PEDRO RUIZ MARIN

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

GUSTAVO GARZON MENDEZ

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 literal a) del Manual de Contratación y teniendo en cuenta, estudio de mercado realizado por el área de adquisiciones, El grupo de adquisiciones realizó la solicitud de estudio de mercado recibiendo como única oferta la presentada por el oferente UNIGAS.

Firma Coordinador de grupo Aidé Alonso L.
Grupo Infraestructura y Servicios Generales

MIGUEL ÁNGEL BERNAL ROJAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por: Aidé Alonso López